

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Modificación de la hora de apertura pública de Proposiciones Económicas, Expediente nº 08-5-2.1-054/90 V.A.1036

En relación con la apertura pública de proposiciones económicas presentadas para la: "Contratación del servicio de Cocina-Comedor para la Residencia Universitaria de La Rioja", anunciada en el B.O.R. nº 103 de fecha 23 de Agosto de 1990, para el día 20 de Septiembre actual a las 13 horas, se traslada la mencionada apertura a las 11 horas del mismo día 20 de Septiembre.

Logroño, 12 de Septiembre de 1990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^o. López Sáenz.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Anuncio de subasta pública V.A.1021

Resolución de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja por la que se anuncia subasta para la enajenación de inmuebles sitos en esta Provincia, cuyas principales características son:

Expte. R.G.: 3/89 MA
 Naturaleza del Bien: Finca Urbana
 O.M. de alienabilidad y acuerdo de enajenación: 29/3/90-29/3/90
 Circunstancias Físicas: Fonzaletche, c/ Las Viñas, 1
 Circunstancias Jurídicas: Registro Propiedad Haro, Tomo 1.581, Libro 65, Folio 171, finca 8.142, Inscripción 1^a, fecha 16 de mayo de 1988.
 Tasación: 40.500

Expte.: 4/89 AF
 Naturaleza del Bien: Finca Rústica
 O.M. de alienabilidad y acuerdo de enajenación: 25/9/73-27/6/75
 Circunstancias Físicas: Haro, Pol. 25, parcela 77 y parte de la 88 del Plan General de Rústica.
 Circunstancias Jurídicas: Registro Propiedad Haro, Tomo 1.429, Libro 175, Folio 229, Finca 14.376, Inscripción 1^a, fecha 19 de mayo de 1973.
 Tasación: 28.078.900

Se anuncia primera subasta del expediente 3/89 MA y segunda del expediente 4/89 AF para el día 13 de Noviembre de 1990, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda Especial y ante la Mesa constituida al efecto.

El Pliego de Condiciones Generales y demás circunstancias físicas y jurídicas de la finca podrá verse en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, Sección Patrimonio del Estado.

Logroño, a 29 de Agosto de 1990.— El Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, M^o Jesús Mateos Ramada.— V^oB^o El Delegado de Hacienda Especial, en funciones, Angel Fco. Pérez Gil.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa del suministro de Tuberías Agua Potable, Alcantarillado y Hormigón C/ Las Cuevas V.A.1017

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa del suministro de Tuberías Agua Potable, Alcantarillado y Hormigón C/ Las Cuevas, aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 21 de Agosto de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 5 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OCHANDURI

Exposición pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Frontón Municipal en Ochanduri" V.A.1020

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Frontón Municipal en Ochanduri", se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Ochanduri, a 20 de Agosto de 1990.— El Alcalde, Elias Marrón Ruiz.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de Licencia para establecer la actividad de Bar V.B.1013

Por D. José Ramón Reina Calleja, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con emplazamiento en la c/ Víctor Romanos, nº 2 Bajo Dcha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 3 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de Licencia para establecer la actividad de Fábrica de Calzado V.B.1014

Por D. Germán Garrido Herreros, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado (1^a Fase, guarnecido de calzado) con emplazamiento en P^o Algarrada, nave A3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 22 de Agosto de 1990.— El Alcalde/La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de Licencia para la actividad de Salón Recreativo V.B.1015

Por D. Félix Javier Rande Villanueva se ha solicitado licencia para la actividad de Salón Recreativo máquinas, tipo-A con emplazamiento en c/ Avda. de La Rioja, nº 16 Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105